

XXI ASAMBLEA PLENARIA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

DECLARACIÓN DE MEDELLÍN

Las Ministras, los Ministros y los Jefes de Delegación de los Ministerios de Justicia y de las autoridades análogas reunidos en la ciudad de Medellín entre los días 23 a 25 de julio de 2019 en Asamblea Plenaria Ordinaria,

Habiendo sido debidamente convocados por la Comisión Delegada y los Secretarios Generales Adjuntos los veintidós miembros que conforman la Asamblea Plenaria de la Conferencia, la Secretaría General verifica el **QUÓRUM**. En concreto, se constata que se cuenta con 14 delegaciones debidamente acreditadas, con voz y voto, de los siguientes países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Por tanto, se cumple con el quórum exigido en el artículo 8.1 del Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

Y, reunidos, **ACORDAMOS**:

1. Agradecer al Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, en la persona de la Sra. Ministra Dña. Margarita Cabello, la organización y apoyo económico para la celebración de esta Asamblea. En este mismo sentido, agradecemos la deferencia del Excmo. Sr. D. Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia, por su presencia en el acto solemne de clausura de esta XXI Asamblea Plenaria de la COMJIB y en la firma, como testigo de honor, del **Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales**.
2. Reconocer el inestimable apoyo y puesta en valor que la AECID ha dado a la COMJIB durante más de un decenio. El apoyo institucional y financiero de la AECID representa una apuesta por el potencial y los logros de esta Conferencia y sus órganos; así como el reconocimiento de un espacio jurídico iberoamericano más cohesionado, que

ofrece un espacio de seguridad jurídica y protección a los derechos y libertades de la ciudadanía.

3. Recordar que en 1970 tuvo lugar la reunión de los Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos y de Filipinas, que culminó con el "Acta de Madrid", constituyendo el primer paso hacia la institucionalidad de esta Conferencia. Bajo esta primera estructura la Conferencia se reunió de manera constante dando continuidad a sus acuerdos, lo que permitió que en 1992 adoptáramos el "Tratado de Madrid", nuestro tratado constitutivo que dotó a esta Conferencia de personalidad jurídica propia, instauró su sede en Madrid y tomó el nombre de Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos. Hoy, próximos a cumplir 50 años desde su creación, convenimos en darnos la enhorabuena por medio siglo de trabajo conjunto, basado en la solidaridad de nuestros pueblos e inspirados en dotar a la región iberoamericana de un espacio jurídico que promueva la paz, la concordia y el fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia y que tenga a la ciudadanía, sus derechos y sus libertades como la razón de ser de todas nuestras acciones. Hoy hacemos votos para renovar nuestro compromiso de seguir trabajando por la justicia y por una sociedad más inclusiva y equitativa en la región iberoamericana. Invitar a los países a proponer acciones para conmemorar esta efeméride en el 2020, que marque el cincuenta aniversario de su creación y contribuya a proyectar la imagen de la COMJIB hacia el exterior.

4. Saludar a la SEGIB y agradecer el apoyo político e institucional que brinda a la COMJIB. Haciendo eco de la siempre excelente disposición de la SEGIB a apoyar a nuestra Conferencia, reiterar la solicitud presentada por los Secretarios Generales Adjuntos mediante oficio fechado el 6 de mayo de 2019 solicitando la condonación de los abonos impagados por uso del edificio de la sede en Madrid, la actualización del importe que corresponda contabilizar a partir del ejercicio 2019 y definir en los planos los espacios cedidos a la COMJIB en una única planta del edificio. Aspectos que es imprescindible resolver en el menor tiempo posible a fin de la correcta ordenación y saneamiento de la estructura y funcionamiento de la Secretaría General, que ahora abre una nueva etapa.

5. Aprobar el Informe de gestión de la Secretaría General Adjunta de COMJIB de enero a julio de 2019 y validar el calendario 2019 propuesto. En relación con dicho informe, reconocemos la labor realizada por las tres Secretarías Generales Adjuntas, España, México y República Dominicana, y en particular la de España, durante el periodo de vacancia de la Secretaría General, en el mantenimiento de la gobernanza de la

COMJIB, así como en la preparación de esta Plenaria y la elaboración de la documentación que en ella se ha examinado. Asimismo, reconocemos la especial dedicación y trabajo llevado a cabo por el personal de la Secretaría General durante esta transición, facilitando la labor de las Secretarías Generales Adjuntas y de los países mediante el suministro de información y la elaboración de criterios e informes técnicos.

6. Mandatar a la Secretaría General Permanente que desarrolle una propuesta de plan de medidas de incentivo al sostenimiento financiero de la COMJIB, con especial referencia al pago de las cuotas obligatorias, apoyándose en un grupo de trabajo compuesto por los países que se adhieran al mismo y bajo la dirección de la Comisión Delegada. Los países se comprometen al envío de propuestas a la Secretaría General para ser tomadas en cuenta.
7. Aprobar el informe de IberRed y, en particular:
 - a. Acordamos la Declaración que se adjunta a este Acta como celebración del XV Aniversario de la creación de IberRed.
 - b. En cuanto a la propuesta de reforma del Reglamento constitutivo de IberRed, se delega su seguimiento, conocimiento y, finalmente, aprobación a la Comisión Delegada, que deberá comunicar lo acordado a la XXII Asamblea Plenaria de 2021. Ello sin perjuicio de que informe a los Ministerios de Justicia y autoridades análogas de la COMJIB acerca de los avances para que se puedan emitir los criterios correspondientes y, en su caso, sean tomados en cuenta por la Comisión Delegada en su criterio final. En este proceso, la Comisión Delegada solicitará informes técnicos a la Secretaría General de IberRed.
 - c. Celebrar que el Colegio de Eurojust haya autorizado la firma de un Acuerdo sobre el uso del Iber@ en el marco del Memorando de Entendimiento existente entre ambas organizaciones desde 2009, por lo que mandatamos a la persona titular de la Secretaría General a proceder con su firma de manera prioritaria.
 - d. Aplaudir y agradecer que el Ministerio de Justicia de España sea el anfitrión de la VIII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed, que tendrá lugar en Madrid del 28 al 30 de octubre de 2019.
8. Tomar conocimiento de la notificación notarial hecha al ex Secretario General Arkel Benítez Mendizábal en su domicilio en Guatemala, por el que se le solicitaba el informe sobre su gestión y el estado en que entregó la Secretaría General a los

Secretarios Generales Adjuntos. Tomar conocimiento asimismo de la recepción el día 23 del informe reclamado, el cual será puesto a disposición de la Conferencia en los próximos días por vía telemática.

9. Tomar conocimiento del coste de la auditoría de gestión del mandato del anterior Secretario General Benítez Mendizábal, la cual fue primero conocida por la Comisión Delegada, sin emitir pronunciamiento alguno en particular. Al respecto se acuerda dar seguimiento a la evaluación de la gestión anterior y que el nuevo Secretario General tomando en cuenta los resultados de la evaluación de la AECID a la subvención determine si esta auditoría de gestión es necesaria llevarla a cabo.
10. Aprobar el Informe Económico auditado de 2018, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, para su publicación en la página web de la COMJIB. En relación a la auditoría, se manda a la Secretaría General reclamar los saldos deudores identificados.
11. Aprobar el presupuesto anual de funcionamiento de la Secretaría General y la escala de cuotas anuales por país para el período 2020 – 2022, que se anexan a esta Declaración.
12. Habilitar la firma del *Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales*, aprobado en la Asamblea Plenaria Extraordinaria de La Antigua, Guatemala de 2018, a partir del 24 de julio de 2019. Invitando a los países que durante esta Asamblea no hayan firmado a realizar los trámites internos conducentes a su firma en el menor tiempo posible.
13. Animar a cada país a revisar el estado de ratificación de cada uno de los tratados de la Conferencia y, en su caso, a estudiar la posibilidad de firmar o adherirse al mismo. En especial exhortamos a ratificar, en el menor tiempo posible, el Tratado que hoy firmamos y que será conocido como el *"Tratado de Medellín"*, así como el *Convenio de cooperación entre los Estados miembros de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en materia de equipos conjuntos de investigación* para promover el uso en Iberoamérica de este mecanismo de cooperación avanzado dirigido a combatir eficazmente la delincuencia organizada transnacional.
14. Delegar en la persona titular de la Secretaría General y en la Comisión Delegada la firma del contrato para el desarrollo de la nueva plataforma Iber@. Para ello deberá

asegurarse la empresa que preste de manera óptima este servicio con los requisitos de seguridad, protección de datos y demás requisitos técnicos y jurídicos exigidos por el "Tratado de Medellín".

15. Tomar nota de que Honduras ha aprobado y publicado la ley que ratifica el Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos de 1992 y que próximamente depositará el instrumento de ratificación en la Secretaría General. Exhortar a Costa Rica, República Dominicana y Venezuela a culminar sus respectivos procesos de ratificación de este Tratado.
16. Felicitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile por su voluntad de fortalecer el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia –PIAJ. Al respecto consideramos que, siendo el Acceso a la justicia, uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho, es preciso invitar a los Ministerios e instituciones análogas que no sean miembros del PI AJ a valorar la pertinencia de su adhesión. Tomamos conocimiento de que la reforma efectuada al Reglamento del PI AJ permite que los aportes puedan ser en especie, facilitando una mayor participación de todos los países y ampliar la posibilidad del intercambio de experiencias en la materia.
17. Ratificar las siguientes líneas de trabajo que forman el Plan de Trabajo 2020-2022:
 - a. Acceso a la Justicia, y sinergias con el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia –PIAJ-, que liderará Chile.
 - b. Nuevas tecnologías aplicadas a la administración de Justicia, que liderará Portugal.
 - c. Cooperación jurídica internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada trasnacional, liderada por España.
 - d. Reforma de los sistemas penitenciarios y su comité, liderada por la República Dominicana.
 - e. Comité de Género con el liderazgo de la Ministra de Justicia y del Derecho de Colombia, y la Vicepresidencia del Ministro de Justicia de Cuba.
18. Tomar nota de la propuesta de la Ministra de Justicia y del Derecho de Colombia de trabajar el tema de la corrupción por parte de la Conferencia en el futuro, bien de manera transversal para todas las líneas de trabajo, o bien como línea independiente.
19. Solicitar al Programa el PAcCTO y EurosociAL Plus colaboración para que esta Conferencia pueda desarrollar acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y la cooperación jurídica internacional, según el fin de cada programa.

20. Agradecer el apoyo financiero de la AECID para continuar con el desarrollo de estas líneas de trabajo.
21. Otorgar hasta el 30 de septiembre de 2019 para que la Comisión Delegada apruebe el Plan de acción 2019-2020 del Plan de Trabajo a propuesta de la Secretaría General con las actividades que deban comenzar inmediatamente con base en las líneas de trabajo aprobadas y con la identificación de fuentes financieras correspondientes.
22. Avalar las recomendaciones del Comité de Género en su reunión de junio de 2019, en particular:
- Convertirlo en la “línea de trabajo por la equidad de género de la COMJIB”, con el objetivo de que posicione el tema de género como prioritario en la Conferencia y apoye al resto de líneas de trabajo con la perspectiva de género y su efectiva transversalización.
 - Eliminar las subcomisiones, según los términos acordados en el Acta de la reunión, resaltando el papel coordinador de esta línea con el resto de las líneas de trabajo de la Conferencia para garantizar el abordaje y transversalización de la equidad de género en todos los productos y políticas de esta Conferencia.
 - Reconocer el documento aprobado en el CODEI “Políticas de género para los Organismos Iberoamericanos” como lineamientos en la materia para la Secretaría General.
 - Delegar en la línea de trabajo por la equidad de género la valoración del “Protocolo contra el acoso sexual y por razón del sexo en el ámbito del trabajo” que elabora el Comité de Género del CODEI y cuyo resultado informe para su aprobación a la Comisión Delegada 2020 o a la XXII Asamblea Plenaria, según el calendario en que esté finalizado para aprobación.
23. Avalar la propuesta de la Línea de Acceso a la Justicia de la COMJIB, que en su reunión de junio de 2019 recomienda:

- El abordaje a futuro de esta línea con un enfoque en derechos humanos, para dar mayor visibilidad al cumplimiento de los derechos humanos como eje transversal y como impulso al ODS 16.
- En cuanto a los trabajos que había venido trabajando la Secretaría General para un Mapa Iberoamericano de Justicia, el Observatorio

Iberoamericano de Seguridad y Justicia y los indicadores avalar la recomendación de la línea de suspender dichas iniciativas.

- c. Acordar la elaboración de un informe a cargo del ILANUD y la colaboración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina de las *"Nuevas 100 Reglas de Brasilia"* de la Cumbre Judicial Iberoamericana y las *"Recomendaciones de la COMJIB relativas a la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las víctimas de los delitos en el marco del proceso y de las personas menores de edad en el marco del proceso penal"*, estas dos recomendaciones aprobadas por la XVII Asamblea Plenaria de la COMJIB.

24. Invitar a los países que remitan propuestas de trabajo relacionadas con la Reforma de los Sistemas Penitenciarios para que sean tomadas en cuenta por República Dominicana, líder de esta línea, para la reunión que llevará a cabo a más tardar en el primer trimestre de 2020. Tomar nota de las sinergias propuesta por República Dominicana con ILANUD en esta materia para desarrollar acciones para desarrollar la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa y las Reglas Mandela, entre otros.
25. Agradecer a los todos los países que han participado en los grupos de trabajo para la elaboración de los documentos de fortalecimiento institucional, así como a los Coordinadores Nacionales que reunidos en Medellín el 23 de julio de 2019 consensuaron los documentos finales. Todo este esfuerzo realizado es para que la Conferencia disponga de las mejores herramientas que garanticen su futuro en beneficio de todos.
26. Aprobar los siguientes documentos de fortalecimiento institucional consensuados y su entrada en vigor a partir del 26 de julio de 2019:
- Reglamento de funcionamiento.
 - Reglamento financiero.
 - Código ético.
 - Organigrama.
 - Términos de referencia expertos nacionales destacados –END-

27. Agradecer a Argentina y a Portugal su disposición para contribuir con esta Conferencia con sus candidaturas al cargo de titular de la Secretaría General y que con la finalidad de



propiciar los principios que han inspirado esta conferencia de unidad y consenso han retirado sus candidaturas.

28. Dejar constancia que para la votación de los cargos de titular de la Secretaría General y órganos de gobierno se acreditó debidamente una representante de Panamá.

29. Elegir para el cargo de Secretario General al candidato de Colombia a Don Enrique Gil Botero por aclamación y reconocer su prestigio, liderazgo y valiosa experiencia en el sector justicia de Iberoamérica, con la seguridad de que estas cualidades lo hacen la persona idónea para liderar a la Secretaría General en esta etapa de refundación que se empieza.

30. Elegir por unanimidad como miembros de la Comisión Delegada a Cuba, España, Paraguay, Portugal y Uruguay. Agradecer a los miembros salientes, Argentina, Ecuador y Perú su colaboración y gestión realizada y que hoy finaliza.

31. Elegir por unanimidad a España, Chile y Portugal como las Secretarías Generales Adjuntas. Agradecer a las Secretarías Generales Adjuntas salientes México y República Dominicana por su labor en su gestión que finaliza el día de hoy.

32. Tomar nota que el Secretario General electo ha propuesto a las Secretarías Generales Adjuntas electas la designación al cargo de Coordinadora General de la Secretaría General a Tatiana Laura Salem de la República Argentina y que los Secretarios Generales Adjuntos de Chile, España y Portugal han dado el visto bueno para esta designación.

33. Tomar nota que España, Andorra y Chile valorarán contribuir con la designación de expertos nacionales destacados para apoyar la gestión de la Secretaría General y con este fin se acordará según lo estipulado en la nueva normativa aprobada de ENDs.

34. Teniendo en cuenta que el lema para la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno es “Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030”; a la vista de los valores y principios de la Agenda 2030, en particular del ODS 16 de “paz, justicia e instituciones sólidas” en sus dimensiones social, económica y medioambiental, elevamos la siguiente propuesta de párrafo para que sea considerado en la declaración de la XXVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, Andorra 2020,

“Saludar el proceso abierto por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) con la adopción del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, por el que promueve el uso de las nuevas tecnologías y la innovación en la administración de justicia

con el expediente cero papel, agilizando los trámites internacionales en los procesos judiciales transfronterizos, reduciendo considerablemente los costes de la tramitación internacional mediante el intercambio en una plataforma segura y con certificado de firma digital, contribuyendo a la agenda digital de la región, a un medio ambiente sostenible y en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible, la seguridad jurídica y un mayor acceso a la Justicia para la ciudadanía fortaleciendo el espacio jurídico iberoamericano”

Acordamos, asimismo, dejar abierto un procedimiento de revisión de este párrafo por vía telemática de manera que, en caso de que sea oportuno, la Secretaría General pueda actualizarlo con la SEGIB y la Secretaría Pro Témpore de Andorra en el tiempo que resta hasta dicha Cumbre.

Mandatar al Secretario General que designe al Coordinador Nacional del Principado de Andorra como enlace especial de esta Conferencia para la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en el Principado.

35. Agradecer y aprobar por unanimidad el ofrecimiento de los siguientes Estados para financiar el alojamiento y alimentación de las delegaciones para las siguientes reuniones:

- a) La República Portuguesa para llevar a cabo la reunión de Coordinadores Nacionales en 2020.
- b) La República de Paraguay para llevar a cabo la reunión de la Comisión Delegada de 2020 en la ciudad de Asunción.
- c) La República de Colombia para acoger la Celebración del L Aniversario de la creación de la Conferencia en la ciudad de Barranquilla.
- d) La República de Cuba para llevar a cabo la reunión preparatoria de Coordinadores Nacionales de 2021 en la Habana, deberá tener lugar al menos dos meses antes de la fecha de la XXII Asamblea Plenaria. En ese manifiestan su interés, lo que deberán confirmar con el Sr. Ministro de Justicia y las autoridades de Gobierno y lo comunicarán oportunamente a la Secretaría General.
- e) El Estado Plurinacional de Bolivia para llevar a cabo la XXII Asamblea Plenaria de 2021 en la ciudad de Sucre.

36. Reconocer, en el cuadragésimo cuarto aniversario de la fundación de ILANUD, su valiosa contribución durante todos estos años a los países de la región en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, así como su apoyo a las iniciativas de esta Conferencia.

37. Tomar nota de la presentación efectuada por un parlamentario de Argentina de la iniciativa que reflexiona sobre la posibilidad de constituir la Corte Penal Latinoamericana contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA) para combatir la corrupción y el crimen organizado.

38. Agradecer al Consejo General del Notariado Español su apoyo a las iniciativas de esta Conferencia, en especial al *"Tratado de Medellín"*.



ANDORRA

En Medellín, a 25 de julio de 2019.



ARGENTINA

Joan Antoni León Peso
Secretario de Estado de Justicia e Interior
Ministerio de Asuntos Sociales, Justicia e
Interior

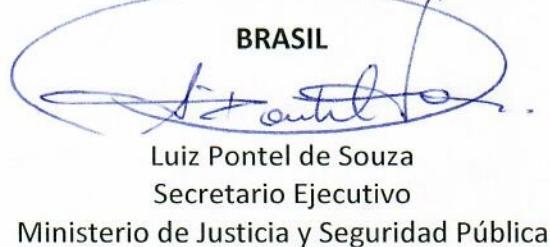
Juan José Cerdeira
Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de
Asuntos Internacionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



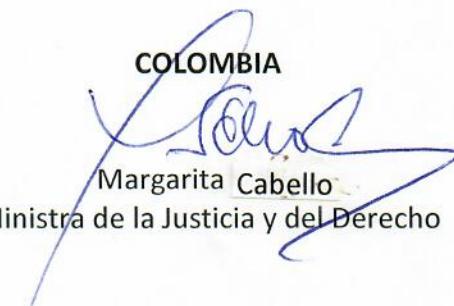
Franz Zubieta Mariscal
Director General de Derecho Internacional
Ministerio de Justicia y Transparencia
Institucional

CHILE

Hernán Larraín
Hernán Larraín Fernández
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



BRASIL
Luiz Pontel de Souza
Secretario Ejecutivo
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública



COLOMBIA
Margarita Cabello
Ministra de la Justicia y del Derecho

CUBA

Pilar Alicia Varona Estrada
Viceministra
Ministerio de Justicia

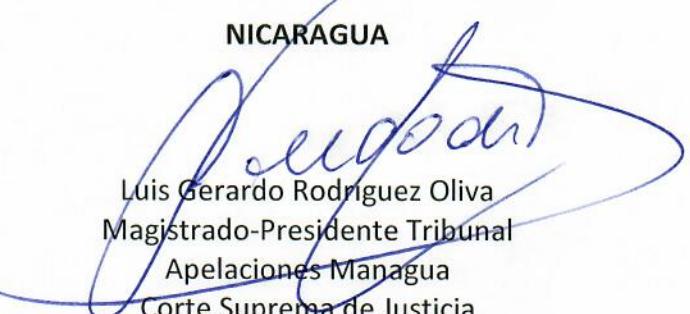
ESPAÑA

Antonio Viejo Llorente
Secretario General
de la Administración de Justicia
Ministerio de Justicia

HONDURAS


Héctor Leonel Ayala Alvarenga
Ministro
Secretaría de Estado de Gobernación, Justicia
y Descentralización

NICARAGUA


Luis Gerardo Rodríguez Oliva
Magistrado-Presidente Tribunal
Apelaciones Managua
Corte Suprema de Justicia

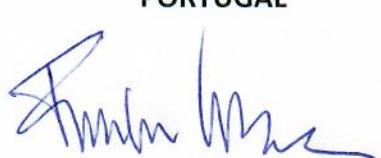
PANAMÁ


Telma Deleise Barrios Pinzón Agregada
Diplomática
Embajada de Panamá ante la República de
Colombia

PARAGUAY


Pascual Barrios Fretes
Viceministro
Ministerio de Justicia

PORTUGAL


Francisca Van Dunem
Ministra de Justicia

REPÚBLICA DOMINICANA


Rodolfo Espiñeira
Procurador Adjunto
Procuraduría General de la República

URUGUAY

Pablo Maqueira

Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales

Ministerio de Educación y Cultura

SECRETARIO GENERAL COMJIB

Enrique Gil Botero

La Secretaría General rectifica el párrafo 35: se elimina el inciso a), se corren los incisos y el inciso c), actual b), debe agregarse y leerse después de la palabra "Conferencia" y antes de "en la ciudad de Barranquilla" la frase "y la reunión de coordinadores nacionales 2020". Es todo.



12